



PERÚ

GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ECHARATI

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 09 - 2015-A-MDE/LC

Echarati, 02 ENE 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

VISTO:

La Propuesta del Gerente Municipal para designar en cargos de confianza a las personas indicadas, contenido en el Informe N° 01-2015-GM-MDE/LC.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo a la Alcaldía las funciones ejecutivas, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, es de necesidad institucional cubrir el cargo de Jefe Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Echarati de la Provincia de la Convención, el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal -CAP- como funcionario de confianza, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 015-2013-MDE/LC;

Con las atribuciones conferidas en los incisos 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, a lo Econ. YANET CONTRERAS BEJAR en el cargo de confianza de Jefe de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad distrital de Echarati, a partir del 3 de enero del 2015.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

Victor Raúl Morales Centeno
ALCALDE

Recibi conforme
04/01/15
Yanet CB per